

CONSEJO DE MINISTROS 12-07-2013

El Gobierno aprueba la reforma energética

El objetivo de la reforma es corregir el déficit de tarifa y garantizar el suministro al menor coste posible para el consumidor. Se simplifica la factura de la luz, se mantiene el bono social, se favorece la competencia y se agiliza el cambio de compañía suministradora.

El Consejo de Ministros ha aprobado un conjunto de medidas para poner fin definitivamente a los desequilibrios que persisten en el sistema eléctrico, establecer un marco normativo que garantice su estabilidad financiera y mejorar el suministro al consumidor.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha manifestado que la reforma del sector eléctrico es necesaria para corregir el déficit de tarifa, es decir, la diferencia entre lo que cuesta producir la electricidad y lo que se paga por ella, y garantizar la sostenibilidad del sistema eléctrico sin que sean los consumidores los que tengan que asumir en sus facturas los costes que genera ese desequilibrio.

Sáenz de Santamaría ha aclarado que la reforma nace con la vocación de ser definitiva para resolver los problemas del sector eléctrico. Desde el año 2005, ha explicado, el coste de generación de electricidad ha aumentado hasta llegar a 26.000 millones de euros y, ese agujero, heredado del anterior Gobierno, no se consiguió paliar, aunque entre 2006 a 2011 la factura de la luz subió un 63%.

Reparto equitativo

Por su parte, el ministro de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, ha reconocido que las medidas adoptadas "no son fáciles para nadie pero sí totalmente imprescindibles". "La reforma -ha dicho- no se casa con nadie. Hemos hecho lo que teníamos que hacer. Hasta ahora hemos tenido un sistema que es insostenible dentro de la incertidumbre y a partir de ahora tendremos un sistema sostenible y con certidumbre".

José Manuel Soria ha indicado que el precio de la energía para los consumidores domésticos está muy por encima de la media de la Unión Europea a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno durante 2012. De no haberse tomado esas medidas, ha precisado, el déficit del sistema eléctrico habría alcanzado los 10.500 millones de euros en 2013 y hubiera sido necesaria una subida de la luz del 42%.

El ministro ha avanzado que el déficit de tarifa previsto para 2013 es de 4.500 millones de euros. Para equilibrar el sistema, las compañías asumirán 2.700 millones de euros, el Estado 900 millones y los consumidores los 900 millones restantes mediante una subida del recibo de la luz del 3,2% a partir de agosto. José Manuel Soria ha asegurado que la subida para el consumidor doméstico sería del 19% si no se aplicara la reforma y las empresas del sector y el Estado no asumieran parte del coste.

Líneas básicas de la reforma

El titular de Industria, Energía y Turismo ha indicado que se establece una regla de estabilidad financiera, mediante un sistema automático de revisión, que evitará la aparición de nuevos desajustes. Se limita la introducción de nuevos costes en el sistema eléctrico sin que vengan acompañados de un aumento equivalente de los ingresos.

Aquellos sobrecostes generados por las normativas autonómicas o locales deberán ser asumidos por éstas.

Novedades para el consumidor

El Gobierno quiere garantizar el suministro al consumidor al menor coste posible y de la forma más transparente. En este sentido, el ministro ha asegurado que la reforma garantiza que el consumidor va a entender la factura eléctrica ya que se simplificará.

La Tarifa de Último Recurso (TUR), a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, pasa a denominarse Precio Voluntario al Pequeño Consumidor. Se agiliza el proceso de cambio de compañía suministradora y se refuerzan los mecanismos de atención al cliente garantizando su gratuidad. Además, los consumidores más vulnerables podrán continuar acogiéndose al descuento del bono social.

Por otra parte, la reforma también reforzará la lucha contra el fraude, y modificará la estructura de peajes reduciendo el coste sobre el consumidor medio y penalizando las segundas residencias y las viviendas vacías.

Tercer Sector e IRPF

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos por los que se establecen, respectivamente, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector y las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF.

IRPF

La vicepresidenta ha comentado que "la experiencia de los últimos 25 años demuestra que la financiación de programas sociales a través de un porcentaje a través del IRPF es un instrumento fundamental para garantizar la cohesión social".

El objetivo del Gobierno, según Sáenz de Santamaría, es fijar un nuevo marco regulatorio para dar coherencia y operatividad a estas partidas y garantizar además que esos recursos lleguen al mayor número de personas en situación de pobreza o de riesgo de exclusión social.

En la convocatoria de 2013 se distribuirán cerca de 211 millones de euros con los objetivos de atender las situaciones de urgencia social más apremiantes; paliar la situación de dificultad que están sufriendo familias con problemas económicos, especialmente las que tienen hijos, y combatir la pobreza infantil.

Tercer sector

Las subvenciones de mantenimiento al Tercer Sector se han modificado para reconocer a las organizaciones que componen el Tercer Sector de Acción Social (unas 29.000 en España) como entidades colaboradoras de la Administración General del Estado.

Soraya Sáenz de Santamaría ha asegurado que se garantiza la viabilidad de todas estas organizaciones que desarrollan un papel fundamental para atender a los colectivos más vulnerables. La convocatoria de estas subvenciones para 2013 tiene consignado un crédito de 10,5 millones de euros que se destinará al mantenimiento y funcionamiento de sus sedes sociales.

"En un contexto de restricciones presupuestarias como este es necesario que las administraciones públicas busquen aliados para lograr la satisfacción de los intereses generales en este Tercer Sector", ha añadido.



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno, preguntada por las informaciones publicadas sobre Luis Bárcenas, ha subrayado que el presidente del Gobierno se ha referido a hechos idénticos a los ahora planteados en diversas ocasiones en el Parlamento: "En enero, febrero, marzo y abril".

Respecto a la reunión mantenida ayer con el comisario europeo, Joaquín Almunia, para tratar de la devolución de las ayudas al sector naval, el ministro de Industria, Energía y Turismo ha señalado que se ha conseguido que queden excluidos los astilleros y los armadores y se ha pedido que las devoluciones no afecten a las subvenciones recibidas antes de 2011.